



Acta de la reunión de la mesa constituida para el estudio del informe sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas en la contratación de las obras de "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA BOBIA. RODALES d, e y f. (VILLANUEVA DE OSCOS)" expte. CONP/2021/2232, por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio y tramitación ordinaria.

El presupuesto base de licitación o importe neto (sin IVA) asciende a 89.616,70 euros.
El importe del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) es de 8.961,67 euros (10%).
El importe total (IVA incluido) asciende a 98.578,37 euros.
El plazo de ejecución de este contrato será de CINCO (5) meses.

En Oviedo, y por medios electrónicos, siendo las diez horas del día 6 de octubre de 2021, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

Presidente.- D. Abraham Peláez Viña, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales.- D. Luis Canal Fernández, por el Servicio Jurídico.
D.ª Mónica García Pérez, por la Intervención General.
D. Víctor Carlos López Truébano, Jefe de la Sección de Obras adscrita al Servicio de Montes.

Secretaria.- D.ª Rosario Duque Sainz-Maza, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede al examen del informe elaborado sobre la documentación presentada por los licitadores requeridos para justificar sus ofertas anormalmente bajas a tenor de lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de esta licitación. En concreto las empresas requeridas para justificar su oferta son MONTEVIOS S. COOP. ASTUR y PINABE, S. COOP. ASTURIANA.

El órgano gestor explica el informe técnico elaborado sobre la justificación presentada y en él se propone:

- Que SEA ADMITIDA la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa MONTEVIOS S. COOP. ASTUR.
- La adjudicación a la empresa MONTEVIOS S. COOP. ASTUR que ha presentado la mejor oferta al haber sido admitida la justificación presentada.

En consecuencia, y a la vista de lo anteriormente señalado, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria de esta obra a la empresa **MONTEVIOS S. COOP. ASTUR** por ser la que ha

Estado	Original	Página	Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	13523332673441063705		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



presentado la mejor oferta al haberse admitido la justificación de su oferta y ajustarse a los requisitos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de este contrato.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, en el lugar y fecha indicados, de cuyo acto doy fe como Secretaria.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	13523332673441063705		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		